



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

3. INTERVENCION CONTABILIDAD
Don Antonio Vicente Rubio – Alcalde Presidente

APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2019

Vistos los documentos justificativos de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento 2019, emitidos conforme a lo previsto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en el artículo 90 del Decreto 500/1990, de 20 de abril y visto los informes de Intervención, de fecha de 19 de febrero de 2020.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de 2019.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo a los artículos 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Así lo manda y firma el Sr. **Alcalde Presidente**, ante Mí, en El Escorial, en la fecha indicada al margen.

Alcalde Presidente
Antonio Vicente Rubio
Documento Firmado Electrónicamente

La Secretaria
Paloma Ramírez Pastor
Documento Firmado Electrónicamente



Gestión Documental: Exp: 1004/2020

